

**DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**TEMA: “REFORMA INTEGRAL DE LA CONSTITUCIÓN”**

Con su permiso diputado presidente.

Honorable asamblea.

Compañeros medios de comunicación.

Público que nos acompañan muy buenas tardes.

Cuando el poder constituyente de Chiapas nos otorgó una constitución política; determinó que, para la modificación constitucional, se instituyera un procedimiento legislativo diferente a las reformas ordinarias a las leyes.

Así, el constituyente permanente, deberá de lograr el consenso, no sólo de los integrantes en mayoría calificada del congreso, sino también obtener la aprobación mayoría de los ayuntamientos, para que, con ello, se declare reforma a la constitución.

Pero, ¿por qué señalar esto en mi participación?

Porque considero de mayor importancia el paso que hoy se ha dado. lograr que todas las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo para alcanzar una reforma integral a la constitución de Chiapas, es una muestra de congruencia, generosidad y amor por el bienestar de nuestro estado.

Para lograr esta reforma integral confluyeron diversos factores que permito mencionar, primero debo destacar una dirección acertada en los trabajos legislativos a cargo de nuestro presidente del congreso, Eduardo Ramírez Aguilar.

En segundo término, señalar la enorme participación de la ciudadanía con sus propuestas; las cuales, fueron recogidas en su mayoría dentro de este cuerpo constitucional. Atraves de los foros de discusión que se realizaron por todo el estado, dieron como resultado que nosotros, los legisladores escucháramos de

primera mano, las diversas voces ciudadanas que serán los destinatarios finales de este trabajo.

Por supuesto, que el acompañamiento responsable y profesional de nuestra máxima casa de estudios, trajo como resultado el plasmar con una redacción clara, precisa, sin ambigüedades, las ideas vertidas por los ciudadanos en los foros realizados. vaya pues un agradecimiento a la universidad autónoma de Chiapas, por su colaboración en este proyecto constitucional.

También debo reconocer a todos mis compañeros legisladores, los cuales, gracias a su compromiso con Chiapas, permitieron un trabajo plural, ajeno a líneas partidistas en especial, sino más bien, logrando un trabajo apartado de intereses particulares o de grupo; viendo siempre por el bienestar de la colectividad. de cierto, que sin ese trabajo responsable no habríamos logrado los consensos necesarios para alcanzar la realización de esta reforma integral que beneficie a todos los chiapanecos.

Ahora bien, entrando en materia sobre el contenido de estas reformas, no puedo dejar de señalar que, que en el afán de regular diversas conductas, habíamos sobreexpuesto el sentido de nuestra máxima ley fundamental local. es decir, en el deseo de hacer más explícita las normas constitucionales en una sobrerregulación en los artículos constitucionales, lo cual es propio de las leyes reglamentarias o bien, como se propone precisamente, en la creación de las leyes de desarrollo constitucional.

Por supuesto que los temas abordados por la constitución son muchos y muy variables; que van desde dignidad humana; control de la convencionalidad; reconocimiento y protección a la propiedad privada; derecho en materia laboral; violencia política de género; derecho a la cultura; derechos de los migrantes; protección de las minorías culturales; el derecho humano a la cultura física y práctica del deporte; el derecho a la vivienda; responsabilidad por el daño al ambiente; presupuesto participativo y con perspectiva de género; entre otros.

En este cuerpo constitucional encontraremos regulados en el tema electoral, aspectos indispensables para el funcionamiento de los poderes del estado, pero el desarrollo de la reglamentación será propia de una ley de desarrollo constitucional y no precisamente de una norma constitucional; la cual, por su naturaleza debe ser clara, sencilla y accesible para todo aquel que la consulte.

En acción nacional reconocemos como un pilar de nuestra doctrina, el eminente respeto a la dignidad humana, la cual, en este documento, constituirá la base y eje

transversal para el disfrute de todos los derechos, para que toda persona sea tratada con respeto y no como un objeto o cosa, ni sea humillada, degradada.

Mención especial merece la introducción de la figura del gobierno de coalición. debemos reconocer que en la actualidad es cada vez más difícil para un partido político alcanzar una mayoría absoluta en un órgano legislativo y que además sea afín al titular del poder ejecutivo; por ello, con esta figura se pretende que se tengan que construir consensos para impulsar un proyecto de gobierno incluyente, común a varias fuerzas políticas, debidamente representadas en los órganos de gobierno; en donde el gabinete del ejecutivo pase por el control del poder legislativo, logrando con ello, un mejor equilibrio de poderes.

Además, el cuerpo constitucional reconoce, la inclusión del derecho al acceso a la protección civil como un derecho humano; con ello, se pretende asegurar que los distintos servicios de protección civil federal, estatal y municipal funcionen como un conjunto flexible junto con la ciudadanía de manera expedita y profesional.

Termino parafraseando a Felipe Calderón Hinojosa: “yo creo en un Chiapas ganador, fuerte y seguro de si mismo, orgulloso de sus riquezas naturales y de su historia, de su cultura, de su identidad y sobre todo fortalecido con el carácter invencible de su gente”; a eso los invito, a construir un Chiapas ordenado y generoso; y una vida mejor y más digna para todos.

Es cuanto diputado presidente.